

Expte. **B-72-07 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA.**  
Proyecto de Resolución Ref.: Pedido de informes aplicación recursos atención primaria de la salud.-

**VISTO:**

Los recursos provinciales y nacionales que a través de diferentes programas recibe el Municipio de Pergamino más aquellos aprobados en el Presupuesto /07 destinado a la Atención Primaria de la Salud y;

**CONSIDERANDO:**

Que en Pergamino existen 23 CAPS de los cuales 10 están en la planta urbana y 13 en la zona rural, y siendo que el Municipio recibe de coparticipación alrededor de \$2.200.000 al año, más \$400.000 de tributo de abasto, sisa y bromatología, además 13 becas del seguro público de salud de la Provincia, que implican tres horas semanales de asistencia para atender a pacientes de 0 a 6 años, más 7 médicos comunitarios que envía Nación, por 45 horas semanales que se reparten de la siguiente manera: 10 hs de estudio, 10 hs de servicio y 25 hs de asistencia pudiendo acceder al título de Médico Comunitario,

Que está cubierta también, la asistencia en laboratorio y odontología con medicamentos del Plan Remediar,

Que a su vez hay médicos contratados por la Dirección de Salud,

Que los CAPS reciben 1.700 kg de leche por mes, todos los medicamentos del IRA (Infección Respiratoria Aguda) y todas las vacunas que envía Nación con enfermeras becadas por tres meses debiendo atender durante 6 días, 6 horas diarias,

Que también se reciben medicamentos del PROBAS, PROPEI (EPILEPSIA), PRODIASA (DIABETES) Y TUBERCULOSIS, ANTICONCEPTIVOS ORALES, DIU, PRESERVATIVOS, pagándose 22 tratamientos de diálisis a \$ 22.000 c/u por mes, la mitad de estos pacientes que se realizan diálisis son diabéticos.

Que de estos enfermos 400 están anotados en el Hospital y sólo 200 en los CAPS.

Que con todo el aporte realizado por la Provincia y la Nación, está asegurada la atención primaria de la salud.

Que de los enfermos de asma, en los CAPS sólo se identifican 60 enfermos que van de 0 a 18 años,

Que el Barrio Acevedo es el que tiene más Centros cercanos y sin embargo la mayoría de los enfermos asisten al hospital de lo cual se interpreta que no habría trabajo social eficiente y, a pesar de estar asegurada la atención primaria con aportes del Gobierno Provincial y Nacional, en Pergamino se detectan: mortalidad infantil, embarazo adolescente, enfermedades infecto contagiosas lo que estaría demostrando que la atención por medio del Municipio es deficiente y mal administrada.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día **28 de mayo de 2007, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

## RESOLUCION

**ARTICULO 1º.-** Solicitase a la Sub Secretaria de Salud indique número personal de ----- planta, contratados municipales y/o provinciales así como horario de trabajo en los CAPS. Asimismo deberá indicar cantidad de medicamentos, leche, vacunas y otros insumos médicos recibidos por mes para la atención primaria de la salud por parte del Gobierno Provincial y Nacional.

**ARTICULO 2º.-** Agregue información estadística relativa a personas atendidas bajo los ----- distintos programas indicados en los “fundamentos” y su seguimiento.

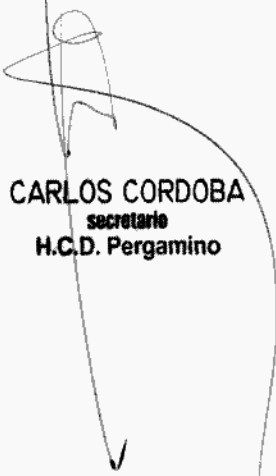
**ARTICULO 3º.-** Agregue descripción de trabajo de campo con el fin de detectar y ----- prevenir el embarazo adolescente, la mortalidad infantil, enfermedades infecto- contagiosas.

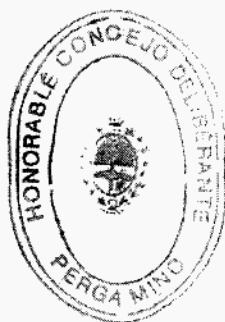
**ARTICULO 4º.-** Agregue descripción, trabajo de campo y estadísticas de los demás ----- programas y subprogramas sanitarios que de acuerdo con el programa federal de salud 2004-2007, bajan de Nación y Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 5º.-** De forma.  
-----

PERGAMINO, 30 de mayo de 2007.-

### **RESOLUCION N° 1656/07**

  
**CARLOS CORDOBA**  
secretario  
H.C.D. Pergamino



  
**Pedro Gabriel Cairat**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino